

= DECRETO =

Visto el expediente de Pago de los Premios del **XI Concurso de Patios, Rincones y Rejas de la provincia de Córdoba**, GEX n.º 77 /2026, y a la vista del Informe – propuesta de la Gerencia sobre la entrega de premios a los ganadores del XI Concurso de Patios, Rincones y Rejas de la provincia de Córdoba, de fecha 24 de junio 2026, que obra en el expediente, en el que se propone lo siguiente:

“El Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, dentro de las actuaciones de desarrollo y promoción Turística de Córdoba para el año 2026, ha llevado a cabo la organización y desarrollo del XI Concurso de Patios, Rincones y Rejas de la Provincia de Córdoba, con el objetivo de expandir la promoción de la marca “Patios de Córdoba” a toda la provincia, al ser esta Fiesta declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

El XI Concurso de Patios, Rincones y Rejas de la provincia de Córdoba se ha celebrado del 4 al 17 de mayo de 2026, contando con la participación de 65 espacios.

Una vez realizada la visita y preselección de los 65 espacios participantes, el pasado 12 de mayo se emitió el fallo de los premiados, a los que, tal y como recogen las Bases del Concurso publicadas en el B.O.P de la Provincia de Córdoba, con fecha de 25 de marzo de 2026, les corresponderían los siguientes premios:

PREMIOS PATIO CORDOBÉS:

PREMIO	DIRECCIÓN	PROPIETARIO/ SOLICITANTE	NIF / CIF	PREMIO (€)
Mención Especial	C/ Empresaria Teresa Córdoba, s/n. Rute	Francisco Javier Córdoba Aguilera	██████2084██████	1.000
1º	C/ Francisco Salto, 48. Rute	Aurora Sánchez Navajas	██████5906██████	1.500
2º	C/ Francisco Botello, 16. Pedroche	Asociación de Mujeres Reina Cava	██████3322	1.000
3º	C/ El Cerro, 6. Céspedes. Hornachuelos	Custodia Valenzuela Valenzuela	██████8656██████	500
4º	C/ San Bartolomé, 64. Espejo	Luciano Luque Luque	██████7341██████	350
5º	C/ Cuerpo de Cristo, 9. Palma del Río	Ana Mohedano Gómez	██████9036██████	300
6º	C/ Garibaldi, 48. Peñarroya - Pueblonuevo	Jesús Daniel González López	██████6860██████	250

Código seguro de verificación (CSV):

8021 3A1A 634F 282F 7205

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.cordobaturismo.es/sede>

Firmado por Gerente MERINO PRIEGO ENRIQUE el 01-07-2026

Organo resolutor Vicepresidenta RUIZ RODRIGUEZ NARCISA el 02-07-2026

Certifica e Inscribe SECRETARIO COBOS CLIMENT JESUS el 03-07-2026

Num. Resolución:

2026/00000238

Insertado el:

03-07-2026

PREMIOS RINCONES TÍPICOS:

PREMIO	DIRECCIÓN	PROPIETARIO/ SOLICITANTE	NIF / CIF	PREMIO (€)
1º	C/ Santa María (Escalera del Castillo). Belmez	Ayuntamiento de Belmez	██████0900████	1.000
2º	Subida al Rosario, s/n. Luque	Asociación Cult. Luque con su Patrona	██████3056████	500
3º	C/ Travesía. s/n Villanueva del Rey	Ayuntamiento de Villanueva del Rey	██████7100████	300
4º	C/ Patio de las Comedias, 2. Iznájar	Juana Ordóñez Mejías	██████5085████	250
5º	C/ Juanita La Larga. Doña Mencía	Asociación Cruz Colorá	██████5185████	200
6º	C/ Pozo Fuente. Cañete de las Torres	Ayuntamiento de Cañete de las Torres	██████1400████	150

PREMIOS REJAS Y BALCONES:

PREMIO	DIRECCIÓN	PROPIETARIO/ SOLICITANTE	NIF / CIF	PREMIO (€)
1º	C/ Jazmines, 7. Priego de Córdoba	José Tomás Valverde Ruíz	██████2458████	500
2º	C/ Olivo, 5 – 1º piso. Hornachuelos	Margarita Paños Meléndez	██████0349████	350
3º	C/ Pelayo, 15. Villanueva de Córdoba	Cati Toril Palomo	██████7237████	300
4º	C/ Puerta de la Villa, 50. Fernán Núñez	José Alcaide Campos	██████4545████	250
5º	C/ La Antigua, 5. Iznájar	Antonio Flores Avilés	██████8781████	200
6º	C/ Real, 19. Priego de Córdoba	Rafael López Ruíz	██████2231████	150

Por todo lo anterior, esta GERENCIA PROPONE, una vez aprobados los gastos inherentes a la realización y ejecución de dicha actividad turística, recogidos en RC n.º de operación 22026000048 y nº registro 2026/000235, y de los premios del Concurso en las partidas nº: 4325 48101 – Concurso de Patios. Particulares y n.º. 4325 46201 – Ayuntamientos Concurso de Patios, se efectúe el pago de los premios mediante transferencia bancaria, a los galardonados del **XI Concurso de Patios, Rincones y Rejas de la provincia de Córdoba**, por una cantidad de:

- 6.650 € - Seis mil seiscientos cincuenta euros. Partida n.º. 4325 48101 – Concurso de Patios Particulares.
- 2.400 € - Dos mil cuatrocientos euros. Partida n.º. 4325 46201 – Ayuntamientos Concurso de Patios.

Código seguro de verificación (CSV):

8021 3A1A 634F 282F 7205



80213A1A634F282F7205

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.cordobaturismo.es/sede>

Firmado por Gerente MERINO PRIEGO ENRIQUE el 01-07-2026

Organo resolutor Vicepresidenta RUIZ RODRIGUEZ NARCISA el 02-07-2026

Certifica e Inscribe SECRETARIO COBOS CLIMENT JESUS el 03-07-2026

Num. Resolución:

2026/0000238

Insertado el:

03-07-2026

Así mismo se informa:

1. A estos premios se les retendrá el I.R.P.F que corresponda en cada caso.
2. Será necesaria la aceptación del premio previa al pago de cada premiado, mediante la firma de la declaración responsable, en la que se manifiesta que cumplen todos los requisitos para ser beneficiarios de una subvención pública.”

Y a la vista del Informe de Cumplimiento de Requisitos de la Gerencia, de fecha 10 de junio de 2026, que obra en el expediente, en el que informa lo siguiente:

“Conforme a la regla 16 2.2, subvenciones y ayudas públicas a los que resulte de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de subvenciones, en relación a la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 59, con fecha de 25 de marzo de 2026, una vez visto y examinado el expediente GEX n.º 77 / /2026, relativo al XI Concurso de Patios, Rincones y Rejas de la Provincia de Córdoba, para este ejercicio 2026, se emite el presente informe:

Que de la documentación que obra en el expediente, se desprende que los Ayuntamientos, las Asociaciones y las Personas Físicas beneficiarias que cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la subvención, son las siguientes:

PREMIOS PATIO CORDOBÉS:

PREMIO	DIRECCIÓN	PROPIETARIO/ SOLICITANTE	NIF / CIF	PREMIO (€)
Mención Especial	C/ Empresaria Teresa Córdoba, s/n. Rute	Francisco Javier Córdoba Aguilera	██████2084██████	1.000
1º	C/ Francisco Salto, 48. Rute	Aurora Sánchez Navajas	██████5906██████	1.500
2º	C/ Francisco Botello, 16. Pedroche	Asociación de Mujeres Reina Cava	██████3322██████	1.000
3º	C/ El Cerro, 6. Céspedes. Hornachuelos	Custodia Valenzuela Valenzuela	██████8656██████	500
4º	C/ San Bartolomé, 64. Espejo	Luciano Luque Luque	██████7341██████	350
5º	C/ Cuerpo de Cristo, 9. Palma del Río	Ana Mohedano Gómez	██████9036██████	300
6º	C/ Garibaldi, 48. Peñarroya - Pueblonuevo	Jesús Daniel González López	██████6860██████	250

Código seguro de verificación (CSV):

8021 3A1A 634F 282F 7205



80213A1A634F282F7205

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.cordobaturismo.es/sede>

Firmado por Gerente MERINO PRIEGO ENRIQUE el 01-07-2026

Organo resolutor Vicepresidenta RUIZ RODRIGUEZ NARCISA el 02-07-2026

Certifica e Inscribe SECRETARIO COBOS CLIMENT JESUS el 03-07-2026

Num. Resolución:

2026/00000238

Insertado el:

03-07-2026

PREMIOS RINCONES TÍPICOS:

PREMIO	DIRECCIÓN	PROPIETARIO/ SOLICITANTE	NIF / CIF	PREMIO (€)
1º	C/ Santa María (Escalera del Castillo). Belmez	Ayuntamiento de Belmez	██████0900	1.000
2º	Subida al Rosario, s/n. Luque	Asociación Cult. Luque con su Patrona	██████3056	500
3º	C/ Travesía. s/n Villanueva del Rey	Ayuntamiento de Villanueva del Rey	██████7100-	300
4º	C/ Patio de las Comedias, 2. Iznájar	Juana Ordóñez Mejías	██████5085	250
5º	C/ Juanita La Larga. Doña Mencía	Asociación Cruz Colorá	██████5185	200
6º	C/ Pozo Fuente. Cañete de las Torres	Ayuntamiento de Cañete de las Torres	██████1400	150

PREMIOS REJAS Y BALCONES:

PREMIO	DIRECCIÓN	PROPIETARIO/ SOLICITANTE	NIF / CIF	PREMIO (€)
1º	C/ Jazmines, 7. Priego de Córdoba	José Tomás Valverde Ruíz	██████2458	500
2º	C/ Olivo, 5 – 1º piso. Hornachuelos	Margarita Paños Meléndez	██████0349	350
3º	C/ Pelayo, 15. Villanueva de Córdoba	Cati Toril Palomo	██████7237	300
4º	C/ Puerta de la Villa, 50. Fernán Núñez	José Alcaide Campos	██████4545	250
5º	C/ La Antigua, 5. Iznájar	Antonio Flores Avilés	██████8781	200
6º	C/ Real, 19. Priego de Córdoba	Rafael López Ruíz	██████2231	150

Es cuanto tengo que informar.”

En uso de las atribuciones delegadas mediante Decreto de Presidencia de 18 de Julio de 2023, de conformidad con los estatutos del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, vengo a disponer lo siguiente:

1º. Se proceda al pago de los premios, mediante transferencia bancaria, a los galardonados en el **XI Concurso de Patios, Rincones y Rejas de la provincia de Córdoba**, que cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la subvención.

Código seguro de verificación (CSV):

8021 3A1A 634F 282F 7205



80213A1A634F282F7205

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.cordobaturismo.es/sede>

Firmado por Gerente MERINO PRIEGO ENRIQUE el 01-07-2026

Organo resolutor Vicepresidenta RUIZ RODRIGUEZ NARCISA el 02-07-2026

Certifica e Inscribe SECRETARIO COBOS CLIMENT JESUS el 03-07-2026

Num. Resolución:

2026/00000238

Insertado el:

03-07-2026

El pago de los premios una vez verificados los beneficiarios que cumplen los requisitos debe atender a las siguientes cuantías y con cargo a las siguientes aplicaciones:

- 6.650 € - Seis mil seiscientos cincuenta euros. Partida n.º. 4325 48101 – Concurso de Patios Particulares.
- 2.400 € - Dos mil cuatrocientos euros. Partida n.º. 4325 46201 – Ayuntamientos Concurso de Patios.

LA VICEPRESIDENTA

Narcisa Ruiz Rodríguez

Código seguro de verificación (CSV):

8021 3A1A 634F 282F 7205



80213A1A634F282F7205

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.cordobaturismo.es/sede>

Firmado por Gerente MERINO PRIEGO ENRIQUE el 01-07-2026

Órgano resolutor Vicepresidenta RUIZ RODRIGUEZ NARCISA el 02-07-2026

Certifica e inscribe SECRETARIO COBOS CLIMENT JESUS el 03-07-2026

Num. Resolución:

2026/00000238

Insertado el:

03-07-2026